



DPTOS. FISCAL Y LABORAL

Circular: 5/2014

**Asunto: Modelos 111, 115, 123, 130, 131, 303, 310, 340 y 349,
correspondientes al 2º trimestre de 2014
Modelo 200 ejercicio 2013**

Elche, 1 de julio de 2014

Muy Sr. Mío:

A continuación les informamos sobre **los plazos de presentación** de las siguientes declaraciones correspondientes al **2º Trimestre del ejercicio 2014**:

PLAZO: 21 de julio:

I.R.P.F./I.S.:

- Retenciones del trabajo y profesionales (Modelo 111)
- Retenciones de arrendamientos de locales (Modelo 115)
- Retenciones del capital mobiliario (Modelo 123)
- Pagos fraccionados (Modelos 130 y 131)

I.V.A.:

- Declaración régimen general (Modelo 303)
- Declaración régimen simplificado (Mod. 310)
- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (Modelo 349)

PLAZO: 25 de julio:

I.S.:

- Impuesto sobre Sociedades ejercicio 2013 (modelo 200)

Les informamos que la presentación de las declaraciones de los obligados tributarios que tengan la forma jurídica de sociedad anónima o de sociedad de responsabilidad limitada, deberá realizarse de forma obligatoria por vía telemática a través de Internet, por lo que en el caso de que resulte una cantidad a ingresar y **quisiera domiciliar el pago, el plazo finalizará el día 15 de julio para el Plazo hasta el 21 de julio y hasta el día 20, para los vencimientos del 25 de julio.**

Con el fin de proceder a su correcta confección les rogamos nos faciliten los datos de ingresos y gastos, los listados de los registros de IVA, las cuentas de mayor de IVA soportado y repercutido y las cuentas 4751 de retenciones del 2º Trimestre de 2014.

Esperamos recibir los datos solicitados a la mayor brevedad posible y aprovechamos para saludarles.

Fdo. Antonio Vte. Serrano Selva